

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26271 MURCIA.

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hace saber:

1º.- Que en el procedimiento número 81 /2009, por auto de fecha 25/06/09 se ha declarado en concurso ordinario al deudor Hormigones Plazas y Saura, S.L., con DNI/CIF B-30609051 con domicilio en centro de principales intereses lo tiene en Carretera de Cartagena a Mazarrón, Km 4, Los Patojos, Cartagena (Murcia).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que han sido nombrados administradores concursales en el presente procedimiento:

Don Ignacio Viguera Miralles, Letrado con domicilio en c/ Serran Alcázar, n.º 3, 1.º A, 30001, Murcia, Tel. 968218615/868954962.

Don Manuel Guzmán Salinas, Titulado Mercantil, con domicilio en Plaza Fuensanta, n.º 2, 7.º A, 30008, Murcia, Tel. 968271809/271841.

Don Juan Bautista Dolera García, Titulado Mercantil, con domicilio en Gran Vía Salzillo, n.º 21, entresuelo, 30005, Murcia, Tel. 968282535.

Murcia, 17 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090056847-1